



ALCALDIA MUNICIPAL DE COLOMONCAGUA
DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ HONDURAS C.A
corp.municolomoncagua@gmail.com



INFORME LIQUIDACIÓN DE FONDOS

OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA COVID-19

SEGUNDO DESEMBOLSO

MUNICIPALIDAD DE COLOMONCAGUA
INTIBUCÁ

MUNICIPALIDAD DE COLOMONCAGUA, DEPARTAMENTO DE INTIBUCA

INFORME EJECUTIVO

1. RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe tiene como fin primordial dar a conocer los procedimientos establecido según ley ,y los eventos realizados durante la entrega de alimentos a los habitantes que residen dentro de los límites territoriales de nuestro municipio y a su vez liquidar los fondos provenientes del Gobierno de la República, ya que por iniciativa del Presidente Juan Orlando Hernández, y en cumplimiento al Decreto Ejecutivo CPM-016-2020 con fecha de publicación 6 de marzo del 2020, en Marco de la Operación Honduras Solidaria en razón del Estado de Emergencia Sanitaria declarada COVID-19; la Alcaldía Municipal , ha recibido este Fondo a través de una Transferencia Condicionada en calidad de subsidio para ser invertidos en la compra de productos de la Canasta Básica para el sostenimiento de la familia pobres y necesitadas, que dependen del diario vivir y de kit de higiene que prevenga la propagación del COVID-19. La Municipalidad de Colomoncagua, dio inicio al desarrollo de esta actividad tan importante el día 13 de junio de 2020 en beneficio a **2571** hogares, primera mente organizados con los empleados municipales, y el cuerpo ejecutivo precedido por el señor alcalde municipal una vez decretado en reunión de corporación municipal acta **N,505. Numero 5** la alerta de Emergencia local en nuestro municipio y a nivel nacional y de esta misma forma se solicitó y se ha recibido el apoyo mutuo de cada uno de los comités Locales y de comisiones gubernamentales, y representante de FONAC con el fin de llevar a cabo los procedimientos establecidos al inicio según ley, y la Liquidación final de los Fondos de la operación Honduras Solidaria COVID-19. La finalidad del Proyecto fue invertir de la mejor manera los recursos financiados por el Gobierno de la Republica; en la Producción de Raciones de Alimentos, con los productos básicos de la canasta básica y así poder llegar a las familias de bajos recursos económicos, durante el tiempo de emergencia del COVID-19. Cabe mencionar que fue satisfactorio lograr beneficiar a tantos hogares necesitados.

The block contains a handwritten signature in black ink, which appears to be 'J. O. Hernández', written over a horizontal line. To the right of the signature is a circular official stamp. The stamp features a central emblem and text in Spanish, including 'MUNICIPALIDAD DE COLOMONCAGUA' and 'DEPARTAMENTO DE INTIBUCA'. The date '2020-06-13' is also visible within the stamp.

2. PERFIL OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA

Nombre del Proyecto:

Operación Honduras Solidaria

Finalidad del Proyecto:

Abastecer con raciones de alimentos de la canasta básica a familias de nuestro Municipio, afectadas por la crisis Mundial ocasionada ante la amenaza de la propagación del COVID-19.

Solicitante:

Alcaldía Municipal de Colomoncagua

Ubicación:

Departamento de Intibuca

Municipio de Colomoncagua

Financiado por:

Gobierno de Honduras

Monto:

1,285,500.00

Fecha de Inicio:

El desembolso que se recibió de parte de gobierno central al municipio fue el día 08 de Junio del año 2020.

Duración:

El tiempo aproximado en la repartición de estos alimentos a las comunidades y caseríos del municipio fue de 15 días

Beneficiarios:

La cantidad de hogares beneficiados en el municipio de Colomoncagua fue de 2571.



3. EJECUCION DE LA OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA

La municipalidad de Colomoncagua, con la voluntad política de alcalde municipal y su cuerpo de miembros de la Corporación Municipal, e igual forma los empleados municipales, y con los comités de apoyo de miembros del Comité de Emergencia Municipal CODEM, la secretaria de salud, policía preventiva, y representante de FONAC, se ha podido realizar un proceso constructivo de la operación honduras solidaria durante el periodo de emergencia por el COVID-19.

Todas estas organizaciones antes mencionadas han sido parte del proceso de seguridad, prevención, compra y entrega de las raciones alimenticias para el sostenimiento de las familias de bajos recursos económicos.

Cabe mencionar que durante el proceso constructivo no se presentaron problemas con respecto a la adquisición de compra de alimentos ya que en nuestro municipio se cuenta con negocios que suplieran la cantidad necesaria para la compra de los mismos, la única problemática se dio a la adquisición de cotizaciones en cada negocio que se efectuó la compra rápida por la emergencia, logrando así la concertación de la compra a proveedores que llenaban las condiciones específicas y directa de estos, y así lograr el abastecimiento de alimentos a buen precio del mercado, ya que realizando una programación adecuada luego se procedió a realizar la elaboración de los kits de alimentación por cada una de las familias, en base a un censo de población que nos indicaba la cantidad de hogares a que serían los beneficiados cabe mencionar que dicho fondo asignado no cubre la cantidad de hogares ya que estos son más de los que se nos indicó pero para poder abastecer a dichos hogares se realizó un estudio de mercadeo que lograra abastecer la cantidad máxima de acuerdo a las compra realizada en su mayoría a buen precio y así poder dar un estimado en base a los lineamientos que se nos indicó en el acuerdo presidencial, después de haber realizado con éxito la entrega se procedió a la liquidación del segundo desembolso de estos con la información elaborada en base a los informes que van adjuntos en los anexos, siempre contado con la supervisión fiscalizadora y con los comités de veeduría que dan fe como ser personal administrativo, de la liquidación que será entregada al Gobierno Central para luego ser auditado y revisado por el ente controlador del estado de Honduras, trabajando así juntos los organismos locales logramos sacar con éxito esta ardua tarea en beneficio de nuestro amado Municipio.



PLAN DE DESEMBOLSO:

A continuación, se presenta el cuadro del desembolso recibido por parte del gobierno central, totalmente detallado, indicando fecha y monto para cada autorización de desembolso.

DESEMBOLSO			
# DE DESEMBOLSO	MONTO DESEMBOLSO	FECHA	NO.TRANSFERENCIA
Segundo	1,285,500.00	08/06/2020	49
TOTAL	1,285,500.00		

4. PRESUPUESTO:

ASIGNADO

El presupuesto de la Operación Honduras Solidaria estará distribuido de la siguiente forma:

Se distribuyó a las comunidades y caseríos del municipio según cada hogar la cantidad de 2571 raciones de alimentos, de acuerdo al valor estimado de L, 500.00 por cada ración para ser un monto de L, 1,285,500.00



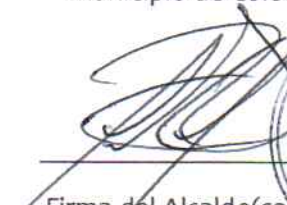
EJECUTADO

El presupuesto se ejecutó de la siguiente forma:

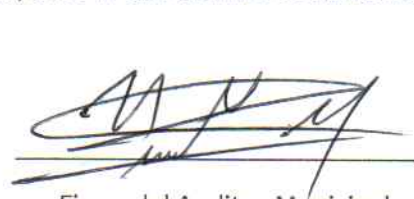
NO.	MONTO DESEMBOLSADO	FECHA	ORDEN DE PAGO	ORDEN DE COMPRA	PROVEEDOR	DESCRIPCION
1	L.1,285,500.00	16/04/2020	1448	1	SURTIDORA FLORES	2571 fardos de maseca, 103 kilos de manteca, 515 fardos de azúcar, 514 fardos de harina de rosa, 1028 fardos de arroz blanco, 154 quintales de frijoles, 206 fardos de sal fina, 43 fardos de café, 257 fardos de jabón bex, 72 fardos de cloro, 3 fardos de bolsa camiseta jumbo, 1 fardo de bolsa lisa 9x16.
	Lps 1,285,500.00					



Municipio de Colomoncagua departamento de Intibuca, a los 18 días del mes de Junio del año 2020


Firma del Alcalde(sa)




Firma del Auditor Municipal




Secretario(a) Municipal

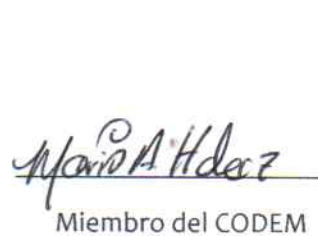



Miembro de Sociedad Civil




Representante de Sociedad Civil
(Iglesias, Patronatos o FONAC)




Miembro del CODEM





ANEXOS



ALCALDIA MUNICIPAL DE COLOMONCAGUA
DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ HONDURAS C.A.
corp.municolomoncagua@gmail.com



Recibo Segundo Desembolso

Por L, 1, 285,500.00

Recibí: de la Tesorería General de la Republica

RTN: 10039999426070

La cantidad de: Un Millón dos cientos ochenta y cinco mil quinientos exactos.

Por Concepto de: Desembolso Recibido en la Cuenta Numero **13200130998** de Banco de Atlántida los cuales serán utilizados en marco de la operación Honduras Solidaria en razón del estado de Emergencia sanitaria Declarada COVID-19 como segundo desembolso.

Municipio de Colomoncagua, Departamento de Intibucá 08 de Junio del año 2020.


Ridel Abdellio Rivas Pineda
Alcalde Municipal




Binda Elisabeth Hernández Ramos
Tesorero Municipal








ALCALDIA MUNICIPAL DE COLOMONCAGUA
DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ HONDURAS C.A.
corp.municolomoncagua@gmail.com



Proceso de compras ante la Emergencia Pandemia Covid-19

INFORMACIÓN GENERAL

Ley de contratación del estado de honduras Art.9

Situaciones de emergencias. - la declaración de estado de emergencia se hará mediante decreto del presidente de la república en consejo de ministro o por votos de las dos terceras partes de la corporación municipal.

Cuando ocurran situaciones de emergencias ocasionadas por desastres naturales, epidemias, calamidades públicas, necesidades de la defensa o relacionada con estados de excepción u otras circunstancias. Podrá contratarse la construcción de obras públicas, el suministro de bienes y servicios o la prestación de consultorías que fueren estrictamente necesarios sin sujetarse a los requisitos de licitación y demás disposiciones reglamentarias, sin perjuicios de las funciones de fiscalización.

La alcaldía municipal de Colomoncagua departamento de Intibucá; a disposición del Alcalde Municipal, tomaron a bien realizar el proceso de compras tal y como se establece en el órgano reglamentario para garantizar y transparentar el uso adecuado de las Transferencias para la compra de insumos de la canasta básica, materiales de higiene que será entregados a las familias más necesitadas del municipio.

PROCEDIMIENTO PARA LAS COMPRAS

1. Proceso de cotización

La comisión encargada de la compra como ser miembros de la administración municipal y como ser alcalde Municipal ,Empleados Municipales de Presupuesto, Tesorero, Auditor Municipal, representante de la sociedad civil, representante de la comisión de transparencia , representante del FONAC, realizaron el proceso de la investigación de compra de productos a los proveedores del municipio ya que algunos proveedores no contaban con la suficiente mercadería necesaria para el abastecimiento de las mismas, es por tal razón que se decidió realizar la compra en el municipio de la Esperanza Intibucá a la **Surtidora Flores** que cubrió todos los requisitos necesario de la alimentación.



2. **Instituciones involucradas en el procedimiento de compra.**

Las mismas personas involucradas en el proceso de la investigación fue la misma en el proceso de la compra sin las cotizaciones respectivas, al proveedor mediante informe técnico y con la evidencia como ser facturas y órdenes de compra, se dará a conocer ante los miembros de la Corporación Municipal, CODEM, Comisión de Transparencia, Comisionado municipal, personal de Salud, De lo cual se analizó que el proveedor considerado, cumplió con los productos necesarios.

3. **Consideración de los proveedores**

se tomó en consideración al proveedor **Surtidora Flores** ya que este cumplió con los estándares necesario para podernos abastecer de la alimentación necesaria de acuerdo a precio considerable del al mercado.

4. **Negocio que se les realizo compras**

Nombre del Negocio	Ubicación exacta del Negocio	Dueño del negocio	Teléfono o Celular
Surtidora Flores	La Esperanza, Intibucá	Iris Meza Flores	99-36-40-49

Para mayor transparencia en la compra se determinó que el negocio que proveyó del producto tenía que estar solvente con el estado de Honduras y contar con las facturas legales que emite el servicio de administración de rentas (SAR).a través de Facturación CAI

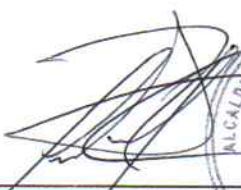
5. **Plazo y forma de pago**

El plazo que se estableció para la entrega del producto fue de 15 días a partir de la fecha de confirmación de la compra y la forma de pago se realizó mediante cheque a nombre de cada persona encargada del **negocio** Y el pago se realizó contra entrega de todo el producto solicitado mediante una orden de compra autorizada por el Alcalde Municipal.



6. Autorización de la compra

Como representante legal de la municipalidad le corresponde al alcalde municipal autorizar la compra para la emergencia de la pandemia, a recomendación de las personas involucradas en la compra durante el proceso de adjudicación en el inciso 2 de este procedimiento.


Ridel Abdeño Rivas Pineda
Alcalde Municipal




Binda Elisabeb Hernandez Ramos
Tesorera Municipal




Nelson Alfredo González Yanez
Auditor Municipal








ALCALDIA MUNICIPAL DE COLOMONCAGUA
DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ HONDURAS C.A.

corp.municolomoncagua@gmail.com

COTIZACION

PROVEEDOR;

Surtidora Flores

REPRESENTANTE;

Luis Concepción Merz Flores

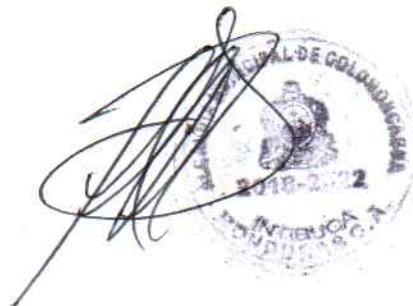
FECHA; 10 Junio 2020 TEL/EMAIL

FAVOR COTIZARNOS LOS PRODUCTOS (ALIMENTICIOS) ACONTINUACION DESCRIBIMOS

cantidad	Forma de presentación	Descripción	Precio unitario	total
2571	Fardo	Harina de maíz	138.00	L. 354,798.00
103	Cajas	Mantequilla	740.00	L. 76,780.00
515	Fardos	AZÚCAR	186.00	L. 95,790.00
514	Fardo	Harina de Trigo	190.00	L. 97,660.00
1,028	Fardos	arroz blanco	180.00	L. 185,040.00
154	Quintales	Frijol l.	1,750.00	L. 269,500.00
206	Fardos	Sal	55.00	L. 11,330.00
43	Fardos	Café	2,200.00	L. 94,600.00
257	Cajas	Savon BEX	330.00	L. 84,810.00
72	Fardos	Cloro	135.00	L. 9,720.00
3	Fardos	Bolsa Camiseta Jumbo	1,500.00	L. 4,500.00
1	Fardo	Bolsa 15a 9x16	1,532.00	L. 1,532.00
				L.
				L.
			SUB TOTAL	
			EXENTO	
			SUB TOTAL	
			I.S.V.	
			15% I.S.V.	
			TOTAL A PAGAR	1,285,500.00

ESTOS PRODUCTOS DEBEN SER ENTREGADOS EN:

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR





Honduras, C.A.

COLOMONCAGUA, INTIBUCÁ
EJERCICIO: 2020**Orden de Pago**

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 09/06/2020

Hora : 07:18 p.m.

USUARIO: GJ.ROMERO

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 1448

L.: 1,285,500.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOSExpediente No.: 1673Fecha de Emisión: 9/6/2020No. Cheque/Nota de Débito: Páguese a: IRIS CONCEPCION MEZA FLORESId/RTN: 1006197300669La Cantidad en Letras: UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripción:

VALOR QUE CORRESPONDE A PAGO POR COMPRA DE ALIMENTOS Y KIT DE HIGIENE PARA ENTREGARLE A LAS PERSONAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO, POR TRANSFERENCIA RECIBIDA POR LA EMERGENCIA DEL COVID-19 EN EL PROYECTO HONDURAS SOLIDARIA, COMO SEGUNDO DESEMBOLSO.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 05 000 001 000 55270 11-011-02	Donaciones de Capital a Gobiernos Locales	1,285,500.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
	Total de retenciones:	0.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
11-011-02	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL PARA OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA	1,285,500.00
	Monto Total:	1,285,500.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	1,285,500.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	1,285,500.00

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesorería

Recibido por: [Firma]
 Identidad No.: 1006197300669

CANCELADO

0s+js/j9JmdAnEt2zHq+3HxoB+Mq71fQ3noNLgq5Z2BtLd0z5MpcWXiTPurgDmCjwMUBVgkod+ggJh/5e8TJBdUgVrrXZqzpCj4WykgLPuPtK7SpFCXQkWgx8
 516vXMikdThyXT7aLCDqVgyMndaRmcfWHQXf8D9xLM=

013100006702
ALCALDIA MUN. DE COLOMONCAGUA
FONDOS DE FUNCIONAMIENTO
Colomencagua, Intibuca.

CHEQUE No. 13005978

Colomencagua 09-06-2020
Lugar y Fecha

Iris Concepcion Meza Flores
Páguese a la orden de

L 1,285,500.00

Un millon doscientos ochenta y cinco mil quinientos lempiras exactos
Cantidad en letras

 **Banco Atlántida**
Banco Atlántida, S.A.



Firmas)



00101302610001310000670213005978

SURTIDORA FLORES

PRODUCTOS BASICOS Y ABARROTERIA EN GENERAL

Tel.: 2783-0289 / R.T.N. 10061973006698

*Prop.: Iris Concepcion Meza Flores *Email: irisflores1973@yahoo.com

Bo. El Centro, media cuadra al norte del taller

mecanico Yohamy, Intibucá, Intibucá

Cliente: Municipalidad Colomaneigua

Dirección: Colomaneigua Fecha: 10/6/2020

R.T.N.: 10039999426070

Tel. _____

CANT.	DESCRIPCION	P. UNITARIO	DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS	TOTAL
257	7do de Musaca			357.798
103	Montaña P. 10			76.220
515	7do de queso			95.790
514	7do de Haritos			97.660
1028	7do de Quesos			185.040
154	94 de Frijol			269.500
206	7do de Sofina			11.330
43	7do de Cufu			94.600
257	7do de Qmba			84.810
72	7do de Uro			9.720
3	7do de Pato Jumbo			4.500
1	7do de 9x16			1532
TOTAL L				

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXJALA"

CAI: FB8E25-13E232-744393-66FFB1-46A140-AF

Fecha Limite de Emisión: 28/11/2020

Fecha de Recepción: 28/11/2019

Rango Autorizado:

000-001-01-00021001 al 000-001-01-00024500

VALOR EN LETRAS: _____

No. Ord. de Compra Exenta	
No. Const. de Reg. de Exonerado	
No. Reg. de La SAG	
No. de carnet Diplomático	

IMPORTE EXONERADO L	
IMPORTE EXENTO L	
IMPORTE GRAVADO 15% L	
IMPORTE GRAVADO 18% L	
I.S.V. 15% L	
I.S.V. 18% L	
TOTAL A PAGAR L	1285.500

Original: Cliente: _____ Emisor: _____

FACTURA
000-001-01-00

Nº 022498

[Firma]
Firma

IMPRESION TECNOPRINT R.T.N. 15031985006165 TEL. 2783-4212 CERTIFICADO N° 9231-19-10500-243


REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD
IRIS CONCEPCION / MEZA FLORES



HONDURACA POR NACIMIENTO
NACIO EL 06 DE NOVIEMBRE 1973
SEXO FEMENINO
EMITIDA EL 06 ABRIL 1997

1006-1973-00669


00033767-01

ARTICULO 104 DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Registro Nacional de las Personas, Honduras, al ser la autoridad de la identidad de las personas, tiene la facultad de emitir y expedir la Tarjeta de Identidad, la cual es el documento que acredita la identidad de las personas y es el medio de identificación de las personas.


DIRECTOR R.N.P.

SOLICITADA EN 1001
IRIS CONCEPCION / MEZA FLORES
1006-1973-00669